

Santiago de Cali, abril 1 del 2025

Señores

JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SANTIAGO DE CALI

E.S.D

Proceso: 76001-33-33-021-2022-00040-00

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: ANGELA MARIA MOORE CARVAJAL

Demandado: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA”

E.S.E

Vinculada: ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE – SIGLA “AGESOC”

Asunto: Reasumo Poder Especial

LUNA MELISSA MONTOYA GUERRERO, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.144.157.660 de Cali, (V), abogada titulada con Tarjeta Profesional Número 263.911 reasumo poder a mi conferido por la ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE – SIGLA “AGESOC” al interior del **PROCESO DE ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** con Radicación **No. RAD. 2022-00040**, en el cual figura como demandante la señora ANGELA MARIA MOORE CARVAJAL, motivo por el cual, de manera respetuosa, le solicito al despacho que por favor se sirva enviarme el enlace para la audiencia programada para el día 2 de abril del 2025 a las 9:00 AM.

Para efectos de notificaciones en el correo: juridicoagesoc@gmail.com.

Atentamente,



LUNA MELISSA MONTOYA GUERRERO

No. C.C. 1.144.157.660 de Cali, (V)

T.P. 263.911 del C.S. de la Judicatura.